



**TEATRO
SIDARTE**

**PROTOCOLO DE
POLÍTICA LABORAL
FUNDACIÓN SIDARTE
2022**

PROTOCOLO DE POLÍTICA LABORAL DE FUNDACIÓN SIDARTE 2022

Fundación SIDARTE es una organización que está al servicio de sus trabajadores/as y su accionar se enmarca en el cumplimiento de la ley laboral de nuestro país, junto con la promoción y defensa de los derechos.

Se entiende así, que en el accionar de esta fundación, se otorga un especial valor a la autonomía de las personas que laboran, para abordar soluciones justas y eficaces todo lo que involucra las relaciones laborales.

Los mecanismos de solución de los conflictos relacionales que pudieran ocurrir entre los integrantes del equipo de trabajo y/o con la institución, surgen del dialogo y la colaboración entre las partes por sobre el debate adversarial, revelando los intereses y necesidades de las personas involucradas por la vía consensuada, que ayuda a las partes a negociar de mejor manera los conflictos y a fortalecer sus lazos sociales. Estos mecanismos de solución incluyen métodos tales como: negociación, mediación, conciliación y el arbitraje, entre otros, con la finalidad de servir como una herramienta que permita canalizar y resolver, a través de un proceso interno de mediación, aquellas situaciones en donde cualquiera de trabajadores/as vean comprometidos sus derechos laborales y/o previsionales.

Para este protocolo se considerarán los derechos y deberes contemplados en el Libro 1 del capítulo 1 del Código del Trabajo, así como los recogidos en los Estatutos del Sindicato de Actores y Actrices de Chile, SIDARTE.